



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 036-2009-SERNANP-OA

Lima, 28 DIC. 2009

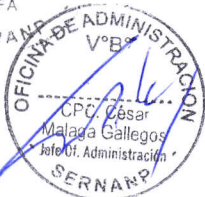
VISTO:

El informe Técnico N° 031-2009-SERNANP-RRHH del 28 de diciembre del 2009 del responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, en el cual presenta la programación de vacaciones del personal contratado por la modalidad de Plazo Indeterminado, correspondiente al año 2010 de la sede central y órganos desconcentrados del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP.

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 10° y 15° del Decreto Supremo N° 012-92-TR que consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, disponen que el trabajador tiene derecho a treinta días calendario de descanso vacacional por cada año completo de servicios, condicionado a lo indicado en los incisos a), b) y c) del artículo 10° del texto legal en mención y además se establece que la remuneración vacacional es equivalente a la que el trabajador hubiera percibido habitualmente en caso de continuar laborando;

Que, los trabajadores del SERNANP, fusionados del INRENA se encuentran comprendidos dentro del régimen laboral de la actividad privada, al amparo del Decreto Legislativo N° 1013, que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funcionamiento del Ministerio del Ambiente y crea el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, como Organismo Público Técnico Especializado del Ministerio del Ambiente, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía, técnica, administrativa, económica y financiera, resulta procedente aprobar su programación vacacional 2010 del personal Institucional;



Que, mediante documento del visto, el responsable del Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración presenta el programa del descanso vacacional que corresponde a los trabajadores contratados bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728 - Ley del Fomento del empleo, como resultado de la revisión y consolidación efectuada a los requerimientos de las unidades orgánicas del SERNANP;

De conformidad con los artículos 20° y 21° de Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Programación Vacacional del personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728 - Ley del Fomento del empleo del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, que se detalla en el anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución y que regirá durante el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2010.

ARTÍCULO 2°.- Las unidades orgánicas del SERNANP brindarán las facilidades correspondientes para que se dé cumplimiento a la presente programación vacacional, la misma que corresponde al interés del trabajador.

ARTÍCULO 3°.- El Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración comunicará a los Jefes y Directores de las unidades orgánicas del SERNANP, los periodos de descanso vacacional del personal que presta servicios en sus respectivas dependencias.



Regístrese y comuníquese



CPC. César Málaga Gallegos
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado

ANEXO
PROGRAMACION DE VACACIONES - 2010
PERSONAL CONTRATADO A PLAZO INDETERMINADO

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL REM. EQUIV.	REMUNERACION MENSUAL
ENERO					2,000.00
1	16735363	CAMPOS LLACSAHUANGA ELMER MANUEL	Guardaparque II	T2	2,000.00
JUNIO					19,200.00
2	23859334	OSORIO MARCES AMILCAR	Jefe ANP	D1	4,500.00
3	08401732	ARANA CHAVEZ DELIA VILMA	Especialista en Medio Ambiente III	P3	3,400.00
4	07211384	MUÑANTE VALENZUELA CARMELA ISABEL	Trabajadora Social III	P3	3,400.00
5	19858633	SAUÑE DE SOTO MARIA JESUS	Especialista Administrativo I	P1	2,500.00
6	20007514	ROJAS QUISPE VICTOR RAUL	Guardaparque II	T2	2,000.00
7	40282236	ROMERO CHUQUIVAL LORENCA ELISANDREA	Secretaria II	T2	2,000.00
8	08893624	PALOMINO BENITO VICTOR	Auxiliar de Servicios	A	1,400.00
JULIO					2,000.00
9	22283311	QUISPE HUAMANI VICTOR	Guardaparque II	T2	2,000.00
AGOSTO					15,300.00
10	19422530	ALAYO BRICEÑO ESTEBAN ANTONIO	Especialista en Recursos Naturales V	P5	4,500.00
11	07225630	PANDURO MESIAS CARLOS MOISES	Especialista Coordinador ANPS III	P3	3,400.00
12	23886279	OROZ BARRIENTOS ANGELA JUDITH	Especialista Coordinador ANPS II	P2	2,900.00
13	10176615	PAREDES CADILLO URSULA ANGELICA	Especialista Coordinador de ANPs - I	P1	2,500.00
14	08387761	QUISPE GASTELU SILVESTRA	Secretaria II	T2	2,000.00
SEPTIEMBRE					8,300.00
15	09864359	BARRERA CACERES ROSARIO	Especialista Coordinador de Proyectos V	P5	4,300.00
16	08453785	DE LA CRUZ RAMOS MIGUEL OSCAR	Técnico Control de Asistencia y Permanencia II	T2	2,000.00
17	08703543	SANCHEZ ANGELES CESAR LEOPOLDO	Técnico en Tesorería II	T2	2,000.00
OCTUBRE					14,250.00
18	31607387	VALENCIA PADILLA FAUSTO RENE	Especialista en Recursos Naturales V	P5	4,150.00
19	08728609	LAZO HERRERA MARIA ELENA	Auditor III	P3	3,400.00
20	17529539	LAZO CLEMENTE JULIA INES	Especialista en Áreas Nat. Protegidas II	P2	2,900.00
21	17539614	TENORIO MORALES MARCO ISIDRO	Guardaparque II	T2	1,900.00
22	22068695	HERRERA SAUÑE SANTIAGO	Guardaparque II	T2	1,900.00
NOVIEMBRE					12,100.00
23	06152434	ROSALES BENITES DE FRANCO MARINA	Especialista en Ciencias Biológicas IV	P4	3,900.00
24	31657107	TAMARA MAUTINO MELINA GLADYS	Especialista en Gestión Ambiental III	P3	3,400.00
25	06143366	RAMOS TORRES ANGELICA BENEDICTA	Especialista en Contabilidad II	P2	2,900.00
26	31625277	RIOS CUEVA MAGNO	Técnico Agropecuario II	T2	1,900.00
DICIEMBRE					15,550.00
27	23840095	MURILLO FLORES MARIO ALBERTO	Especialista en Áreas Naturales Protegidas V	P5	4,150.00
28	21528807	VILLAGOMEZ GARIBAY SERBULO	Guardaparque II	T2	2,000.00
29	22283295	CURIÑAUPA FLORES ALBERTO	Guardaparque II	T2	2,000.00
30	07464419	DIAZ AMAYA TERESA YSABEL	Secretaria Ejecutiva II	T2	2,000.00
31	15946419	NIZAMA PAREDES LUIS	Guardaparque II	T2	2,000.00
32	07548715	URTEAGA HOYOS ANA MARIA	Secretaria Ejecutiva II	T2	2,000.00
33	08065128	VICENTE RAMOS LUIS	Auxiliar de Servicios	A	1,400.00

